

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24202 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 426/2012-G, en el que se ha dictado con fecha 15 de junio de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Policlínica Montaner, S.L., con B-58.082.975 y domicilio en calle Príncipe de Asturias, n.º 29, bajos, de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Muñoz de Gispert Estudio Legal, SLP, quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a don Antonio Muñoz de Gispert, siendo Letrado, quien en fecha 26 de junio de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Muntaner, n.º 292, Ppal 2.ª, de Barcelona (08021) y dirección electrónica concurso-policlinicamontaner@absislegal.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE; dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 27 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120050356-1